

Minuta de Comunicación N° 322

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 322

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal realice gestiones ante las reparticiones pertinentes de los gobiernos nacional y provincial, a fin de concretar la transferencia del edificio donde funcionara el Correo Argentino a manos de la Provincia o de esta Municipalidad de Esperanza, o bien, su recuperación y posterior asignación de destino a favor de instituciones de esta localidad.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 17 de 2008.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.